

# AJDIP/084-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
08-2019	08-02-2019	AL-DGT-SG	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA en conjunto con el señor Álvaro Otárola Fallas, remiten mediante oficio AL-20-02-2019 para conocimiento de la Junta Directiva, la propuesta del Manual de Procedimientos para Exportaciones de Productos Pesqueros que Requieran Permisos CITES.
- 2- Que los señores Directores consideran conveniente realizar las observaciones presentadas por el Director Carlos Mario Orrego Vásquez.
- 3- Que los Directivos presentes consideran necesario elaborar un plan piloto para valorar su funcionamiento a nivel operativo.
- 4- Que solicitan la colaboración del funcionario Miguel Alán Gamboa, Jefe del Departamento de Servicios Generales del INCOPESCA, para que colabore con la elaboración de los diagramas de flujo de los procesos que conlleva la propuesta del manual supra citado.

### Acuerda

- 1-Dar por recibido la propuesta del Manual de Procedimientos para Exportaciones de Productos Pesqueros que Requieran Permisos CITES, presentado por los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA y el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i.
- 2- Realizar las observaciones correspondientes emitidas por parte de los señores Directores, en cuanto al contenido, aporte de formularios y responsables de ejecución de los procesos que correspondan, para ser presentado en la sesión del 21 de Marzo de 2019.
- 3-Implementar un plan piloto con el fin de valorar su funcionamiento a nivel operativo y presentar los resultados del mismo para la sesión del 21 de Marzo de 2019.
- 4-Instruir al funcionario Miguel Alán Gamboa, Jefe del Departamento de Servicios Generales del INCOPESCA, para que colabore con la elaboración de los diagramas de flujo de los procesos que conlleva la propuesta del manual supra citado.

Cordialmente;



**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPESCA.**